



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA MANIZALES**

DIRECCIÓN: CARRERA 27 No. 48-85. MANIZALES, CALDAS
TELÉFONO: 57 6068860080-6068860006 extensión 3600

Oficio No.: UBMAN-DSCA-03047-2024

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES. 08 de agosto de 2024
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBMAN-DSCA-03018-C-2024
OFICIO PETITORIO: No. 226 - 2024-06-19. Ref: Proceso 2017-00448-00 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JHONIER ALBERTO MOSQUERA OSORIO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUZGADO
AUTORIDAD DESTINATARIA: JHONIER ALBERTO MOSQUERA OSORIO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUZGADO
PALACIO NACIONAL PISO 6 OFICINA 601
MANIZALES, CALDAS
ASUNTO: Oficio general
PERSONA ASOCIADA: KAROL SALOME ARTEAGA CASTRO

Cordial saludo Dr. Mosquera Osorio.

Con el fin de dar respuesta a su Oficio No.226 del 19 de junio del presente año, Radicado: 17001-33-33-003-2017-00448, donde solicita valoración para la niña KAROL SALOME ARTEAGA CASTRO, en el proceso de REPARACION DIRECTA, donde la demandante es la señora Verónica Castro Giraldo y el demandado INVIAS y otros, nos permitimos informarle que la pericia de Daño Psíquico, cuenta con un costo de recuperación por el servicio prestado por nuestra Institución, por lo que ya teniendo los documentos enviados, se procederá a realizar las indicaciones para el pago de la misma y posterior a ello con la programación de la cita, lo anterior atendiendo el Memorando N° 012-SAF-2022 de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses .

Muy comedidamente solicitamos remitirnos las piezas procesales y copia del proceso psicológico y pedagógico llamado "CRIANZA CON CARIÑO", donde la madre de la menor afirma que la menor estuvo en tratamiento psicológico por parte de la Institución donde estudiaba desde los siete años, ya que a pesar de haber sido solicitadas en varias oportunidades no las han enviado.

Por lo tanto, la petición se enviará al Grupo Regional Administrativo y Financiero Pereira, quien realizará la respetiva liquidación para la niña que se pretende valorar por nuestra área, el cual se comunicará con la autoridad solicitante enviando la relación de los costos para realizar la pericia.

Una vez se cuente con el comprobante de pago se le asignara la respectiva cita.

Quedo atenta.


LUZ STELLA PAIPILLA JIMENEZ
Profesional Especializada Forense

MARIA AMANDA MORA FRANCO

C.C. Dr. José Fernando Mancera Tabares - Abogado

Atentamente,

MARIA AMANDA MORA FRANCO

ASISTENTE

Proyectado por: MARIA AMANDA MORA FRANCO - ASISTENTE

